

**PARTE II:**

**CONDICIONES  
PARTICULARES DEL  
PROYECTO**

---

CPP-01.	IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION .....	3
CPP-02.	NOMBRE DEL PROYECTO .....	3
CPP-03.	DESCRIPCION DEL PROYECTO .....	3
CPP-04.	PLAZO DEL CONTRATO .....	3
CPP-05.	PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS. ....	3
CPP-06.	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.....	4
CPP-07.	ANTICIPO .....	4
CPP-08.	GARANTIAS .....	4
08.1.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	4
08.2.	GARANTIA DE BUENA OBRA .....	4
CPP-09.	VIGENCIA DE LA OFERTA .....	4
CPP-10.	ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA.....	4
CPP-11.	RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.....	5
11.1.	Recurso mínimo para Costo Mensual Fijo de operación: .....	5
11.2.	Recurso (Equipo) de Ejecución .....	6
11.3.	Recurso de Control de Calidad.....	7
11.4.	Personal asignado al proyecto.....	8
CPP-12.	GRUPO DE VIAS.....	10
CPP-13.	PLANO DE RUTAS.....	12
CPP-14.	PLAN DE OFERTA .....	12
CPP-15.	ANEXO DE PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.....	16

**CPP - 01 IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**

Licitación Pública No. FOVIAL LP 004/2017.

**CPP - 02 NOMBRE DEL PROYECTO**

**MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 4 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR.**

**CPP - 03 DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Mantenimiento Rutinario de Vías pavimentadas.

El proyecto tiene una longitud según lo establecido en CPP-12 Grupo de Vías, donde se encuentran carreteras de diversos tipos como vías especiales, primarias, secundarias y terciarias, pertenecientes a la Red Vial Nacional Prioritaria del FOVIAL, las cuales se ubican geográficamente en los departamentos de: Sonsonate y La Libertad.

El proyecto comprende las actividades de bacheo, remoción y desalojo de derrumbes, mampostería y otras actividades relacionadas con el mantenimiento rutinario de vías pavimentadas, indicadas en el plan de oferta.

Es responsabilidad única y exclusiva del ofertante verificar las longitudes antes indicadas, así como las condiciones del proyecto.

La disponibilidad presupuestaria para este proyecto es de US\$ 1,739,848.63

**CPP - 04 PLAZO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución será desde la fecha establecida en la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2017, el cual podrá ser prorrogado por el FOVIAL por un período adicional, a exclusiva decisión del FOVIAL, cuando así convenga a sus intereses, verificándose en tal caso que el desempeño y trabajo del contratista hayan sido satisfactorios para el FOVIAL de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos por éste y previamente conocidos por el contratista.

Para efectos del cálculo de la oferta económica se deberá considerar un tiempo de ejecución de aproximadamente doce (12) meses calendario, contados a partir de la orden de inicio con fecha tentativa el 2 de enero de 2017 y finalizados el 31 de diciembre de 2017.

**CPP - 05 PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2016.**

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL recibidos en horas hábiles, la recepción por correo electrónico a la dirección [uaci@fovial.com](mailto:uaci@fovial.com), será confirmada por FOVIAL a la empresa que la envió.

**CPP - 06 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS**

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS (08:00 A.M.) A LAS NUEVE HORAS (09:00 A.M.) DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2016.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS (09:05 A.M.) DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la UACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, ó donde el FOVIAL indique mediante nota.

**CPP - 07 ANTICIPO**

Si el contratista lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá conceder un anticipo por un máximo del **TREINTA (30%)** por ciento del valor total del contrato.

**CPP - 08 GARANTIAS**

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación (CG-05).

**CPP-08.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 (US\$34,800.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**CPP-08.2 GARANTIA DE BUENA OBRA**

El contratista se obliga para con el FOVIAL a garantizar las obras durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha en que sean recibidas las obras a entera satisfacción del FOVIAL, mediante el acta de recepción final.

**CPP - 09 VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

**CPP - 010 ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA**

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
a. Personal asignado al proyecto.	35.00
b. Recursos para el Sistema de control de calidad.	20.00
c. Recursos para la ejecución	45.00
<b>TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA</b>	<b>100.00</b>

**CPP - 011 RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS**

El contratista se obliga a destinar como mínimo:

**CPP-011.1 Recurso mínimo para Costo Mensual Fijo de operación:**

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

Procesador Core i3, recomendable Core i5, Memoria R.A.M.: 2.0 GB o superior, con Conexión dedicada a Internet, 2Mbps, recomendable 5Mbps (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar, recomendable que por cada PC debería ser 1Mbps), con capacidad de manejar el Software Necesario para manejo de los sistemas de control y seguimiento de proyectos de FOVIAL (Internet Explorer 8.0 o superior).

Se deberá contar con impresoras con capacidad de reproducción de documentos en tamaño carta, legal y Oficio

Este equipo será para que el contratista maneje el control y seguimiento de proyectos del FOVIAL.

<b>CLASE DE EQUIPO O INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.</b>	<b>CANTIDAD MINIMA REQUERIDA</b>
OFICINA DEL PROYECTO	1
PLANTEL	1
SERVICIOS VARIOS (TELÉFONO FIJO, INTERNET, CELULARES, AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA	1
EQUIPO DE OFICINA (COMPUTADORA INDISPENSABLE CON LAS CARACTERISTICA INDICADAS) Y OTROS	1

El contratista deberá dotar a su personal de Dirección Técnica de teléfonos celulares (Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad, el Ingeniero Superintendente). Los teléfonos celulares deben ser propiedad de la empresa, con servicio de mensajería a través de Internet; si no es así, el contratista será sujeto de penalidad de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales CG – 48.

Para todo el personal descrito en el párrafo anterior, el servicio de telefonía celular deberá contar con un plan de datos que permita conexión a internet, revisión de correos electrónicos y mensajería; debe contar con 300 minutos como mínimo mensual por línea y con cámara incorporada, la cámara del teléfono será como mínimo de 4.0 mega pixeles, con capacidad de tamaño de imagen de 1600x1200 ó superior.

Todos los teléfonos requeridos deberán ser Smartphone, con GPS, sistema Operativo iOS, Android o similar, que cuente con Plan de datos suficiente para atender las necesidades de comunicación web y para acceder a los sistemas del FOVIAL.

**CPP-011.2 Recurso (Equipo) de Ejecución**

Deberá destinar si es necesario, el siguiente equipo:

CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
EQUIPO DISTRIBUIDOR ASFALTO	1
TERMINADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO	1
RODO VIBROCOMPACTADOR LISO DOBLE TÁNDEM	1
COMPACTADOR PATA DE CABRA	1
RODO NEUMÁTICO	1
CORTADORA DE PAVIMENTO	3
FRESADORA O ACCESORIO DE FRESADO PARA MINICARGADOR	1
SOPLADORAS / BARREDORA MECÁNICA/ COMPRESOR DE AIRE	3
RODO LISO PARA BACHEO, MENOR DE 8 TON. (+)	3
PLANCHA VIBRATORIA	1
CARGADOR FRONTAL (+) / MINICARGADORES (+) / RETROEXCAVADORAS (+)	3
MOTOSIERRAS (+)	2
CAMION CISTERNA	1
CONCRETERAS MANUALES	1
VIBRADORES DE CONCRETO	1
BOMBAS ACHICADORAS	1
COMPACTADORAS MANUALES (BAILARINAS)	2
CAMION DE ESTACA (+)	3
CAMION DE VOLTEO (+)	10
PANTALLAS ELECTRONICAS DE SEÑALIZACION	2
TORRES PORTÁTILES DE ILUMINACIÓN	1
PICK UP / CAMIONETAS TODOTERRENO	3

El Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad y el Ingeniero Superintendente deberán tener asignado un vehículo cada uno de ellos, de lo contrario será sujeto de penalización de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.

Para efecto de evaluación, el equipo mínimo requerido deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. El equipo ofertado y cuya propiedad no esté validada en el sistema de Calificación, se considerará como arrendado y será evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad o como arrendado.

El FOVIAL se reserva el derecho de solicitar el equipo y/o maquinaria cuando así lo requiera, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

(+) Este equipo es el mínimo que se debe tener en el proyecto para atender de inmediato cualquier necesidad, eventualidad o emergencia en las rutas.

### CPP-011.3 Recurso de Control de Calidad

Deberá destinar el siguiente recurso de Control de Calidad:

EQUIPO PARA CONTROL DE CALIDAD	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
Moldes cilíndrico de 6 (**)	4
Máquina rompedora de cilindros y vigas	1
Equipo para revenimiento	1
Termómetro precisión 0.5 ° C. (**)	1
Termómetro precisión 1°C. (**)	2
Speedy tester. (**)	1
Copa Casagrande (**)	1
Moldes de 4" y 6" y Martillo de 5.5 y 10 lb (**)	1
Equipo Marshall (pedestal, martillo, baño María, Moldes, prensa)	1
Bomba de vacíos (Teórica Máxima)	1
Extractor de asfalto (máquina centrífuga u horno NCAT)	1
Densímetro nuclear o electromagnético.	1
Cono y Plato (ambos). (**)	1
Básculas de 20 Kilogramos, PRECISION 1 Gr (**)	1
Básculas de 2,610 gramos, PRECISION 0.1 Gr (**)	1
Básculas PRECISION 0.01 Gr (**)	1
GRANULOMETRÍA (AL MENOS 6 MALLAS DE DIFERENTE ABERTURA)	1
Horno de acuerdo a norma de ensayo	1

(\*\*) Este equipo es el mínimo que se debe tener permanentemente en el laboratorio de campo del proyecto. Así mismo, se deberá contar con el equipo adicional que indiquen las normas correspondientes.

Todos los equipos de laboratorio deberán poseer certificado de calibración vigente durante el periodo de la ejecución del contrato, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

Para efecto de evaluación, el Recurso de Control de Calidad deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. El equipo ofertado y cuya propiedad no esté validada en el sistema de Calificación, se considerará como arrendado y será evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad ó como arrendado.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado (incluyendo el de laboratorio) será evaluado al 70% de la ponderación asignada.

Las cantidades de equipo deben ser las necesarias para cumplir con los alcances del proyecto. En caso de atrasos en la ejecución y cuando se requiera más frentes de trabajo en las actividades de bacheo, será responsabilidad del contratista incrementar el equipo necesario para la completa y correcta ejecución de las obras,

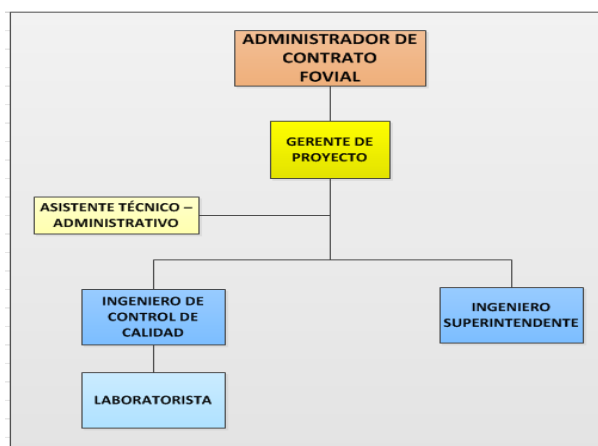
Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo de ejecución y equipo para control de calidad, será tomado del validado en el proceso de calificación 2017, y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado. El equipo nuevo a presentar será el adquirido después de la presentación del documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, año 2017.

Los camiones y vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona.
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado.

#### CPP-011.4 Personal asignado al proyecto

La estructura mínima del proyecto será:





El personal mínimo solicitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

**PERSONAL MINIMO, NIVEL ACADÉMICO Y TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO.**

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADÉMICO MINIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES, EN EL AREA VIAL, AL CARGO SOLICITADO
Gerente del proyecto	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil o Arquitecto	3
Ingeniero de Control de calidad	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	3
Ingeniero Superintendente	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	3
Laboratorista	1	TIEMPO COMPLETO	Técnico en Ing. Civil ó afines (de preferencia) no indispensable ó estudiante 3º año Ing. Civil. (no indispensable)	3
Asistente Técnico – Administrativo	1	TIEMPO COMPLETO	Técnico en Ingeniería Civil ó Arquitectura ó estudiante de 4º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia)	1

Si en la ejecución del proyecto son necesarios los servicios de topografía, el contratista deberá proporcionarlo cuando sea requerido, según el tipo de trabajo que se desarrolle (no incluye costo adicional).

El personal mínimo deberá permanecer en el proyecto y/o en la Oficina del proyecto, de acuerdo al tiempo requerido en la tabla anterior, de lo contrario se le impondrá una penalización de acuerdo a lo descrito en las Condiciones Generales.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, los laboratoristas deberán permanecer en el proyecto el tiempo asignado en la tabla anterior.

Además deberá contar con el apoyo del área administrativa.

El personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, obtendrá el 100% del puntaje en la evaluación técnica de la oferta.

Se tomarán como cargos similares en Mantenimiento Rutinario, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica, en este caso dicha experiencia (tiempo) se ponderará a un 70%. Es decir, que un candidato con únicamente experiencia en cargos similares inferiores podría ganar el 100% del puntaje siempre que la suma de su experiencia (tiempo) ponderada al 70% sume los años necesarios para ganar el 100%.

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

**En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en**

la oferta que no cumpla con este requisito podrá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

El perfil de los cargos solicitados se presenta en el anexo de este documento.

#### **CPP - 012 GRUPO DE VIAS**

El grupo de vías que se incluyen en el proyecto son las que se detallan a continuación:

#### **GRUPO 4: Vías Pavimentadas**

<b>CODIGO</b>	<b>TRAMO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>LONG.</b>
CA01W	CA01W B	Santa Tecla ( Las Delicias) - La Cuchilla (Int. CA08W)	8.92
	CA01W C	La Cuchilla (Int. CA08W) - Dv Quezaltepeque	6.63
	CA01W D	Dv Quezaltepeque - Dv Ciudad Arce	5.99
CA02W	CA02W A	CA04S - LD Sonsonate (Incluye 2 C. Ote. Pte. de La Libertad)	56.11
	CA02W B	LD La Libertad - Dv Santa Isabel Ishuatán	5.73
CA04S	CA04S C	Dv Comasagua - Dv San José Villanueva	7.05
	CA04S D	Dv San José Villanueva - La Libertad (Et. CA02)	13.31
CA08W	CA08W A	CA01W - Dv Jayaque (Incluye Intercambiador)	9.67
	CA08W B	Dv Jayaque - Dv Sacacoyo	2.33
	CA08W C	Dv Sacacoyo - LD Sonsonate	1.17
	CA08W D	LD La Libertad - Dv Armenia	4.60
LIB02S	LIB02S	CA04S - Salida San José Villanueva (Et. LIB14S)	5.23
LIB03W	LIB03W	CA04S - Asuchio	4.20
LIB05W	LIB05W	CA04S - Dv. Comasagua (La Flecha) - Et. LIB22S	14.28
LIB06S	LIB06S	CA08W - Jayaque (Incluye Corredor Urbano)	11.22
LIB07S	LIB07S	LIB06S - Tepecoyo	5.27
LIB09S	LIB09S	CA08W - Sacacoyo (Et. Av. Ppal.)	2.78
LIB12S	LIB12S A	CA04S - Nuevo Cuscatlán (Incluye corredor urbano)	2.80
	LIB12S B	Nuevo Cuscatlán - Dv LIB13S	4.77
LIB13S	LIB13S	SAL13S - Dv. Nuevo Cuscatlán (LIB12S) - Huizúcar (Entrada)	6.00
LIB15S	LIB15S B	LIB22S - Comasagua (Incluye corredor urbano)	2.50
LIB16S	LIB16S A	LIB06S - Cantón San José Los Sitios	3.27
	LIB16S B	Talnique - Int LIB22S	4.50

	LIB16S C	Tamanique (Incluye corredor urbano) - Et CA02W	15.50
LIB18N	LIB18N A	CA02W - Chiltiupán	10.39
LIB19N	LIB19N	LIB22S - Jayaque	3.92
LIB22S	LIB22S A	LIB05W (Dv Comasagua) - Dv LIB16S	2.78
	LIB22S B	Dv LIB16S - Dv LIB19N	5.51
	LIB22S C	Dv. LIB19N - Dv. LIB18S	1.18
	LIB22S E	Teotepeque - CA02W	11.10
LIB23W	LIB23W A	CA01W (Km. 33.019) - Termos del Río -CA01W (Km. 39) Tramos pavimentados	3.65
	LIB23W B	CA01 (La Reforma - km. 31.1) - RN09W	2.45
LIB38S	LIB38S A	Dv. Caserío El Tigre (LIB43W) - CA08W	2.62
LIB41S	LIB41S A	CA08W - Desvío El Tránsito - Entronque LIB16S	4.25
LIB43W	LIB43W	LIB38S - Caserío El Tigre	1.24
RN09W	RN09W A	CA01W - Ciudad Arce	4.67

<b>TOTAL DEL GRUPO 4 PAVIMENTADO</b>	<b>257.59</b>
--------------------------------------	---------------

**Notas:**

Las rutas LIB02S y LIB12S A, se deberán intervenir además con las partidas de perfilado y carpeta asfáltica, de acuerdo a las instrucciones del Administrador de Contrato.

Las rutas en ejecución con otro contrato ya sea con FOVIAL, el MOP u otra institución no serán atendidas durante dicho período de ejecución.

Las rutas que tengan garantía vigente de buena obra, únicamente se atenderá con actividades no cubiertas por dichas garantías.

Los redondeles y rotondas, que se encuentren al final, inicio o dentro de una ruta, se tomarán incluidos en dicha ruta.

**CPP - 013 PLANO DE RUTAS**



**CPP - 014 PLAN DE OFERTA**

En el plan de oferta se detalla: la identificación de la partida, el nombre de la partida, unidad de medición, y cantidad de obra de la partida.

La forma de pago de este contrato será por costos unitarios.

A continuación se presenta el plan de oferta que debe presentar el ofertante, siguiendo las instrucciones que se encuentran al final del mismo, así como el desglose de costos fijos y variables.


**FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL**
**PLAN DE OFERTA**

**Proceso:** Licitación Pública No. FOVIAL LP 004/2017  
**Proyecto:** Mantenimiento Rutinario del Grupo 4 de Vías Pavimentadas, Ubicadas en la Zona 2 de El Salvador

ID	Partida	Unidad	Cantidad de Obra	Precio Unitario	Total	
<b>300 PAVIMENTOS BITUMINOSOS</b>						
MR0302.1	Base para bacheo	m3	40.00			
MR0303.1	Mezcla asfáltica para bacheo	m3	2,015.00			
MR0317	Perfilado de capas asfálticas	m3	1,580.00			
MR0304	Carpeta asfáltica en caliente	m3	1580.00			
<b>700 TALUDES</b>						
MR0703	Remoción y desalojo de derrumbes	m3	2700.00			
<b>800 DRENAJES</b>						
MR0807.1	Construcción de cuneta de concreto (e=10cm)	m2	750.00			
<b>900 SEÑALIZACION</b>						
MR0907	Suministro y colocación de flex beam	ml	200.00			
MR0907.2	Suministro y colocación de terminales de flex beam	u	20.00			
<b>1100 ESTRUCTURAS MENORES</b>						
MR1104	Mampostería de piedra para estructuras	m3	280.00			
MR1106	Excavación para estructuras varias	m3	300.00			
MR1107	Relleno para estructuras varias	m3	350.00			
MR1110.1	Relleno fluido de resistencia controlada, lodocreto (7kg/cm2)	m3	125.00			
<b>A</b>	<b>Total de Costo Directo (US\$)</b>				\$	-
<b>B=A x %</b>	<b>Utilidades (US\$, % de Costo Directo)</b>				\$	-
<b>C</b>	<b>Costos indirectos fijos de operación del Proyecto</b>	s.g./mes	12.00	\$	-	
<b>D</b>	<b>Costos indirectos Variables de operación del Proyecto</b>				\$	-
<b>E=A+B+C+D</b>	<b>Subtotal (Costo Directo+Utilidades+Indirectos fijos + Indirectos Variables)</b>				\$	-
<b>F=E x 0.13</b>	<b>IVA(US\$) (13% del Subtotal Anterior)</b>				\$	-
<b>G=E+F</b>	<b>Total (US\$)</b>				\$	-

SON: \_\_\_\_\_ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

sello

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

<b>CALCULO DE COSTOS INDIRECTOS</b>			
<b>COSTOS INDIRECTOS FIJOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO (MENSUALES)</b>			
1	<b>SALARIO MENSUAL DE PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO (TÉCNICO DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO)</b>		
	Gerente		
	Superintendente		
	Control de calidad		
	Laboratorista		
	Asistente Técnico - Administrativo		
	Administrativos (Mensajero, Contador, Otros)		
2	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO (TÉCNICO DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO)</b>		\$ -
3	<b>TRANSPORTE (MANTENIMIENTO, DEPRECIACIÓN, ETC. DE VEHÍCULOS ASIGNADO AL PROYECTO)</b>		
	Vehículos (incluye combustible)		
	Mantenimiento		
	Seguro a terceros		
	Depreciación		
4	<b>COMUNICACIONES (TELÉFONO FIJO DE OFICINA REGIONAL, INTERNET, CELULARES DE PERSONAL PROFESIONAL DE PROYECTO)</b>		
5	<b>EQUIPO DE OFICINA (COMPUTADORA INDISPENSABLE CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS) Y OTROS</b>		
6	<b>OFICINA DEL PROYECTO Y PLANTEL (CON SERVICIOS BÁSICOS CADA UNO)</b>		
7	<b>OTROS (Mini vallas, Publicaciones, Etc.)</b>		
8	<b>SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>		
9	<b>COSTOS DE LIQUIDACIÓN</b>		
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS FIJOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO (MENSUALES)</b>			<b>\$ -</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS VARIABLES DE OPERACIÓN DEL PROYECTO</b>			
1	<b>SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD (ENSAYOS)</b>		
2	<b>GARANTÍAS</b>		
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS VARIABLES DE OPERACIÓN DEL PROYECTO</b>			<b>\$ -</b>
De acuerdo a CPP El porcentaje de costos indirectos variables de operación del proyecto no deberán exceder el 4% del total del costo directo.			
<b>TOTAL DE PORCENTAJE DE INDIRECTOS ANUAL (FIJOS + VARIABLES)</b>			<b>0.0%</b>
El porcentaje de costos indirectos fijos y variables de operación del proyecto ha sido calculado en base al tiempo total programado de ejecución del proyecto (12 meses)			

Para el cálculo de los precios unitarios, el ofertante debe utilizar el modelo de desglose de costos unitarios presentado en los anexos. EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA. Sin embargo, el ofertante que resulte adjudicado deberá presentarlo de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.

#### NOTAS:

- Número de cuadrillas de bacheo, deberá considerarse como mínima 1, salvo instrucción del Administrador de Contrato.

- El porcentaje de utilidad deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 7.5%
- En caso de errores en los totales por partida, que modifiquen los costos directos, se hará la corrección de los costos indirectos en base a los porcentajes indicados en la oferta.
- El porcentaje de gastos indirectos variables de operación del proyecto no deberá exceder el 4 % del costo directo. Este se pagará proporcional al porcentaje de avance directo del proyecto.
- El porcentaje de costos indirectos deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 10.3%. En caso de discrepancia entre el monto de los Costos Indirectos y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de costos indirectos.
- Para la presentación de la oferta económica, utilizar hoja electrónica de Excel adjunta a las bases; el ofertante debe llenar únicamente las casillas sombreadas en color amarillo, de existir alguna diferencia entre el archivo digital y el presente plan de oferta prevalecerá el descrito en la parte II Condiciones Particulares del proyecto (CPP).
- Los desgloses de costos indirectos fijos y variables deben detallarse en la oferta económica.
- Los rubros a considerar en la partida de gastos indirectos variables solamente son Sistema de control de calidad y garantías.
- El ofertante deberá presentar el desglose de los Costos Indirectos fijos de operación del Proyecto (S.G./MES) y Costos indirectos Variables de operación del Proyecto. Se deberá de tomar en cuenta el tiempo especificado en la CPP 04: PLAZO DEL CONTRATO; así como los conceptos mostrados en los cuadros anteriores; no se tomara en cuenta otro concepto que no esté en dichos cuadros.
- En caso de discrepancia entre el monto de las Utilidades y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de Utilidades.
- Además, el contratista deberá tomar en cuenta para el proyecto, la publicación de 1 anuncio de página completa full color en periódicos de mayor circulación o su equivalente de precio en pauta de cuñas de radio, spots de tv o medios digitales (redes o influenciadores sociales), según indicaciones proporcionadas por la unidad de comunicaciones del FOVIAL. La pauta se utilizará a criterio de la unidad de comunicaciones. Así también, el contratista proporcionará, instalará y mantendrá cuatro (4) minivallas o una valla 9x3 (mt2), o su equivalente en costos de otro medio de comunicación solicitado por la Asesoría de Comunicaciones del FOVIAL. Las minivallas o la valla de 9x3 (mt2) contendrán mensajes proporcionados por el FOVIAL y serán colocadas en los lugares que sean requeridos por éste, de acuerdo a los diseños que le sean suministrados según el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo o por el Asesor de Comunicaciones del FOVIAL.
- El contratista está obligado a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente.
- Cuando el vehículo sea propiedad del profesional los conceptos de: combustible, mantenimiento, depreciación y seguro, deberán ser transferidos al propietario según

la oferta económica presentada, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente según las CG.

- El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos fijos los equipos de protección personal de sus trabajadores, según lo establecido en la matriz de riesgos y el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo.
- El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos fijos los recursos que se consideren necesarios para la liquidación.

### **CPP - 015 ANEXO DE PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.**

A continuación se describe el perfil de los cargos solicitados:

GERENTE DEL PROYECTO	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil ó Arquitectura, preferentemente con especialización en carreteras.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado. Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y en edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.

INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente), así como en la supervisión del referido tipo de obras.

INGENIERO SUPERINTENDENTE	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.



Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado. Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial edificaciones de tres niveles ó más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.

ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y edificaciones, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

LABORATORISTA	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil ó afines (de preferencia) no indispensable. O estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como laboratoristas deberán de comprobar la experiencia por medio de constancias y currículum.
Experiencia Laboral previa	Experiencia en la ejecución de pruebas de laboratorio e inspectoría relacionada con proyectos de infraestructura vial y edificaciones.

Asistente Técnico – Administrativo	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil ó Arquitectura ó estudiante de 4º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia)
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial. De preferencia

**CPP-15.1 FE-1.02 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA**
**MODELO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS**
**DESGLOSE DE COSTO UNITARIO**

Nombre del Proyecto:	Nombre de la Empresa:
----------------------	-----------------------

Fecha	Nombre de la Actividad	Código de Partida		
		Unidad	Cant. Analizada	Producción/Día

**EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Código	Nombre del Equipo	Unidad	*Cantidad =(HE / HL)	Rendimiento	Valor Hora	Valor
<b>Total Equipo y Herramientas</b>						

**MATERIALES**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Valor
<b>Total Materiales</b>					

**MANO DE OBRA**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Rendimiento	Salario/Hora	Valor
<b>Sub-total</b>						
<b>Prestaciones</b>			%			
<b>Total Mano de Obra (Sub-total + Prestaciones)</b>						
<b>Total Costo Unitario ( Materiales + Mano de Obra + Equipo)</b>						

**COSTO UNITARIO**

\*Cantidad = (HE / HL).

HE: Horas que el equipo empleara en producción / día.

HL: Horas laborales establecidas por la empresa para la jornada diaria.